

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 4904 ALCORCÓN

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Numero 2 de Alcorcón hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 376/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.007.00.2-2020/0004001, por auto de fecha 25 de Enero de 2021, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D<sup>a</sup> Ana Rosa Rogel Rodríguez, con núm. de identificación 08029358N, y domiciliado en Parque Bujaruelo, n 33, 7.º B, Alcorcón.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Alfredo Villaverde Sánchez-Lafuente, colegiado n.º 72.704, con domicilio postal en Calle Tritón, n.º 1º, bajo derecha, 28043 Madrid, y dirección electrónica [concursoanarosarogel@yahoo.com](mailto:concursoanarosarogel@yahoo.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Alcorcón, 25 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Martín López.

ID: A210005785-1